



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.842.1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULINA SOBARZO GODOY, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES REEMPLAZANTE ESCUELA D-1229 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, **04 JUL. 2016**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 116 de fecha 01.07.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Paulina Andrea Sobarzo Godoy, celebrado con fecha 04.07.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Julio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Auxiliar de Servicios
Jornada	44 hrs.
Inicio	04 de julio de 2016
Hasta	08 de julio 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Jorge Inostroza Fonseca
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sobarzo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/